

El Distrito Universitario

Semanario de primera enseñanza

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

EN LEÓN: CID.—ESCUELAS
EN OVIEDO: QUINTANA, 17, 1.º

León 21 de julio de 1916

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año seis pesetas y tres un semestre.
PAGO ADELANTADO

Suma y signo

La Diputación provincial de León debe a los maestros dos anualidades del aumento gradual de sueldo que importan aproximadamente **DOSCIENTAS OCHENTA MIL** pesetas.

LA ESCUELA PARA LA VIDA

A. E. González y Pico.

Perdona a un curioso que sin otro objeto que aclarar ciertas dudas, le recuerda el artículo que con este mismo título escribió usted hace poco tiempo. Al principio es claro, completo y, sobre todo, tiene el mérito de ser suyo; al final es embrollado, incompleto y no tiene nada de nuevo. Y ya no he de hablarle de si el libro de Pedagogía es o no necesario; son cuestiones estas de poco alcance llevadas a la escuela; fuera de ella tiene el mérito que usted no les negará.

Dice usted: «El hombre no se mide por su saber, sino por su querer, de modo que hay que hacer dos cosas: estudiar Física y Matemáticas, y educar la voluntad». Esto es lo que no he podido entender a no ser que usted lo haya escrito con el objeto de dar un golpe final, ya que como antes le he dicho su trabajo es meritorio. Tal cual está, no hay para usted más que dos caminos. Para adquirir esa mecánica del espíritu y de las operaciones más sencillas de la vida hemos de estudiar Física y Matemáticas; La Física será pues, el único campo de recolección de sensaciones; allí donde haya un cuerpo, actuado o no por una energía, iremos a buscarlo con el niño a nuestro lado; estudiaremos sus propiedades físicas (¿cuánta más?), y el cuerpo será conocido. Pero ¿contó usted con que ese cuerpo puede dar lugar a otros cuerpos distintos? Y el niño dirá para sí que un cuerpo puede ser y no ser, aunque no lo creo capaz de entender la dualización de estas manifestaciones. Entonces agregará usted la metafísica de las propiedades y ya estaría en otro terreno completamente distinto, del que no saldría bien parado a pesar de las ideas concretas que sus discípulos hubiesen adquirido. Les abstrairá las buscará usted en las Matemáticas. Ahora que esas ideas matemáticas sin relación con los fenómenos prácticos y el por qué de los mismos ¿puede usted que formarían algo tangible, real, de uso inmediato en las operaciones de la vida? Lo dudo. Los dos caminos que usted señala son tan extraños que no puedo decir de donde pudo sacarlos. Se parecen vistos de lejos a lo que señala Spencer en su educación positivista,

pero se acerca uno a ellos y sufre fuerte desilusión. ¿Qué hizo usted de las letras? Porque al menos debió contarles como vehiculus para estudiar las ciencias. Vio a sus discípulos pidiendo de comer por medio de una fórmula geométrica o entendiéndose por las irrisaciones de los colores.

Para completar ese cuadro de categorías de los conocimientos agrega la educación de la voluntad. ¿Sólo entendiéndose usted por voluntad el resultado de la presión que ejercen el trato social y la simpatía, (de los que no había usted pero que lo doy por dicho), los conocimientos físicos o los matemáticos? Otra cosa no nos dice. Si así es, obtendría usted tres clases de discípulos: los epicúreos, cuya moral sería el placer de la vida, producto de un estudio exclusivo de la Naturaleza; los estoicos matemáticos, y los hombres de mil personalidades cuyo carácter ha sido formado en una sociedad sin principios morales sólidos, constantes, justos y buenos.

Con esa división del trabajo comprenderá usted que no se puede ir a parte alguna; enfriando lo amplio de los conocimientos del mundo por medio de sistemas exclusivistas como el suyo, jamás se formarían hombres para la vida. Sin embargo, el punto más obscuro es el de la moral, ¿La ética de las costumbres que no sería otra cosa que la sanción de los hechos, y éstos son la voluntad, formarían, acaso, en medio de las intrincadas fórmulas matemáticas o del sermón murmullo de un fenómeno físico, el carácter de los alumnos? ¿Cree usted que el color de los cuerpos puede ser el mismo de los hechos y que las propiedades de aquellos, son propiedades de éstos? Hay en medio de los objetos que impresionan y de las adquiridas un proceso largo que se ayuda con la Filosofía y con la Lógica; más tarde cuando los deseos son hechos la ética los sanciona, si en la fase volitiva, «deliberación», no lo había hecho el yo. Las variaciones de las costumbres debidas a los grandes fenómenos sociales, dan rumbos distintos a los sistemas filosóficos; la Lógica perdura siempre.

¿Puede usted ahora ser un poco más claro en esas ideas que yo no he podido entender?

H. de San Telmo.

Madrid, julio 1916.

DE VALENCIA DE DON JUAN

—(—)

El día 9 se celebró en esta importante villa, la anunciada reunión de maestros, habiendo acudido la mayor parte de los compañeros de esta región, confraternizando animadamente, exteriorizando el desecho, la gran fuerza mejor dicho, de la unión que arrastra, que convence, que triunfa.

Don Andrés Delgado, ilustrado maestro de Villacé, desarrolló el tema de la conferencia magistralmente, demostrando que la intuición es el medio más poderoso para que el niño se posesione de los conocimientos que completan las Ciencias Naturales. Enalteció la necesidad de dar más importancia a dicha asignatura en nuestras escuelas; marcó formas y procedimientos para llegar al verdadero campo de acción escolar en ese sentido; expuesto todo ello con sencillez y galanura, cualidades que hicieron que al final de su labor se le tributara una bien merecida salva de aplausos, que supo agradecer con elocuentes frases.

Se procedió luego a la elección de representante de la Nacional, eligiendo por unanimidad al señor Castrillo, maestro de Sahagún, activo y caballeroso por todos conceptos, que sabrá colocar muy alto el nombre de los compañeros de esta región leonesa, si resultara elegido como es de esperar, como ha hecho el Sr. Conejo Ramos.

Se hizo constar en el acta, el sentimiento por el fallecimiento del Sr. Gusano; y se propuso votar para habilitado a D. Bernardino Pérez.

La animación y el entusiasmo, duró parte de la tarde, haciendo votos todos porque estas reuniones tengan lugar con más frecuencia.

Felicitemos muy de veras al señor Delgado y animemos al magisterio valenciano, para que no decaiga la idea de unión franca y leal, laborando todos, para que el progreso en todos sentidos se deje sentir, libre de desmanes y rencillas que denigran y entorpecen la marcha cultural de nuestra patria y de esta región en particular.

MONTE

Prácticas de familia

III

Maestro lector: A ti te ocurre con las Asambleas lo que a la electricidad de la superficie de la tierra le acontece con la electricidad de la atmósfera. Verás: Cuando una nube tempestuosa, electrizada positivamente, se eleva en la atmósfera, actúa por influencia sobre la tierra, repale la electricidad positiva y atrae la negativa que hay en los cuerpos situados en la superficie del suelo; y es curioso, no creas, y a la vez, muy significativo, como la electricidad de la nube, sugestiona, fascina y domina completamente a la electricidad del suelo; y menos mal que, muchas veces, el para-rayos reduce a la obediencia, domina la soberbia y el orgullo de la nube tempestuosa, obligando a ésta a recobrar el estado neutro.

Así las Asambleas, lector carísimo, te sugestionan, te fascinan, hacen contigo mil monedas que te deleitan; y claro es que la causa de ello hay que señalarla en tu ineptitud para ejercitar tus propios derechos, y en el deseo insano de que tu nombre figure en folleto, periódicos y revistas, y se oiga en conferencias y discursos, porque es miserable condición nuestra la de ser débil ante la educación y la honra.

Ya sé, ya sé que la última Asamblea celebrada llenó de júbilo tu alma y de

esperanza tu corazón; ya sé que tu alegría no tuvo límites cuando un periódico rotativo hizo además de acogernos con su manto protector, júbilo, alegría y esperanza que con demostración evidente de la frialdad de tu carácter; pero yo, más piadoso contigo, con la piedad de un buen compañero, y aún diría de un hermano, quiero que digas conmigo: Madrados estamos los maestros con la defensa que nos ha salido al paso. No será un periódico, ciertamente, el signo de nuestra redención, sino que ésta aparecerá cuando los derroteros de nuestra situación económica sean favorables a maestras deseos; y si, únicamente, buena intención se nos puede dar, no falta ésta en los gobiernos, convencidos de que la felicidad de una nación está en razón directa de su cultura; y así como los hermanos Carvajal emplearon a Fernando cuarto ante el tribunal de Dios, yo te empleo a los seis meses ante el tribunal de tu criterio, para que quedes convencido de que de tantas esperanzas como ensañaron tus sentidos, sólo una ha de realizarse, es a saber: el sueldo de mil pesetas a los maestros que tengan menos. Y conforme, lector querido, si tu paga la recibes con la regularidad que tus apremiantes necesidades demandan. Mucho y muy buena pudiera decirse a este propósito que pusiera de manifiesto nuestra situación económica (la de España) y con ello quitaría a los optimistas las telarañas de la ilusión que cubren sus ojos, pero habré de limitarme a esta leve insinuación, espaz, por sí sola, de demostrar que no está la Magdalena para tafetanes.

Dadme, pues, o quería decir, (esta expresión es de Cervantes; a cada uno lo suyo) que en los maestros, la educación social es una niña mal criada que anda por dentro de nuestro ser; y al llegar a esta puja, juro no pasar adelante sin declarar que hablo en términos generales, de ningún modo en términos absolutos: sólo así quedaría mi conciencia con la paz que yo apetezco, y mis compañeros, de espíritu recto y corazón noble, con la tranquilidad que su alma desea.

Nadie es capaz de calcular los males que tienen raíz y origen en la falta de educación social, la cual engendra, infaliblemente, la falta de compañerismo, y ésta, a su vez, es causa de deslealtades, traiciones y otros vicios que ponen al descubierto las miserias del alma. Y pues tu criterio te dice esto, dado que no otra cosa te puede decir, ¿por qué toda tu voluntad la pones al servicio de la hipocresía y de la envidia, los vicios sociales más repulsivos y que más dañan al corazón? ¿Qué provecho sacas de disputar a un compañero unas migajas que, a fin de cuentas, muchas veces no te pertenecen, olvidando que te es licito, y aún obligatorio, en el orden moral, defender tu derecho, pero sin causar daño a tu compañero?

No pones, no, toda tu voluntad, todas tus energías al servicio de la caridad cuando tu compañero sufre los rigores de la desgracia, ni al servicio de la justicia cuando padece las amarguras del ultraje.

¿Qué han hecho las Asociaciones, qué ha hecho la prensa profesional, qué hemos hecho los maestros ante el suceso inólito, doloroso y denigrante de que un maestro de la provincia de Lugo haya muerto de hambre?

Y hasta otro día.
Eduardo González y Pico
Candanedo de Feuar, 1916.

CONCURSO RAPIDO

Universidad de Oviedo.

De conformidad con lo establecido en las disposiciones vigentes, se se anuncian para su provisión en propiedad por concurso rápido de traslado, correspondiente al presente mes, las siguientes Escuelas nacionales vacantes en este distrito universitario, con el sueldo anual de 625 pesetas, según relaciones remitidas por las Secciones administrativas de Primera enseñanza.

Para maestra

Oviedo: Grandas de Salme y Santiago, ayuntamiento de Sariego (mixtas); Campas, Tapl de Casariego; Onao-Seguenco, Cangas de Onís; Pernús, Colunga; Santa Eulalia, Morcín; y Velgas, Taramundi (mixtas).

León: Alejico, ayuntamiento de Castierna; Cerezales, Vegas de Condado; Cifuentes, Gradefes; Corceillas, Valdepiélagos; Matilla de la Vega, San Cristóbal; Odollo, Castrillo de Cabrera; Ozuela, Ponferrada; Toldanos, Villaturiel; y Villaverde de los Cestos, Castropodame (mixtas).

Para maestro

Oviedo: Arlós, ayuntamiento de Llanera; Brañés, Oviedo; Caucia, Laviana; Porcelles, Tineo; Prieres, Casu; Santanes, Oviedo, y Viñón, Cambranes, (mixtas).

León: Cabañas de la Derrilla, ayuntamiento de Cubillos del Sil; Combarros, Brezuelo; Gavilanes, Turcie; Omañuela (La), Riello; Rodríguez de las Regueras, Iguñe; San Cibrán de Ardón; San Cipriano de Rueda, Cubil as; Velilla de la Reina, Dimares del Tejar; Villarrubín, Oencia, y Villamorisca, Vega de Almarza (mixtas).

Advertencias.—Los maestros y maestras aspirantes a las antedichas escuelas remitirán sus expedientes directamente a este Rectorado, dentro del plazo de diez días, contados desde el siguiente inclusive al de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid».

Dichos expedientes se compondrán de instancia en papel de undécima clase, hoja de servicios y cubierta según el modelo oficial. En la cubierta se harán constar el nombre del aspirante y relación de las vacantes por el orden de preferencia en que se deseen.

En la instancia se consignará asimismo el orden con que se prefieren las vacantes solicitadas, expresando, además, los Rectorados en cuyos concursos tome parte el interesado o la advertencia de que solicita sólo en éste.

Del mismo modo que respecto de las escuelas, debe hacerse constar el orden de preferencia entre los distintos Rectorados.

Las hojas de servicios se cerrarán con fecha 1.º de julio actual y deberán estar certificadas dentro del plazo comprendido entre dicho día y el último de la convocatoria.

Podrán tomar parte en este concurso los maestros, maestras y Au-



xiliares que desempeñen Escuela o Auxiliares de sueldo igual al de las vacantes anunciadas.

En consecuencia de lo dispuesto en la Real orden de 3 de marzo último, no serán admitidos al presente concurso los maestros y maestras comprendidos en el artículo 33 del Real decreto de 19 de agosto de 1915, toda vez que éstos, conforme a lo prevenido en la citada Real orden, deben acudir al de reingreso establecido en los números primero y segundo de la repetida disposición.

De conformidad con lo prevenido, la prelación en este concurso será la antigüedad absoluta en el Magisterio, contada desde la posesión de la primera Escuela servida en propiedad, si a la fecha de aquélla se hallaban los interesados en posesión del título profesional o habían consignado los derechos para su expedición. En caso de igualdad de servicios se tendrán en cuenta la superioridad del título.

Los señores Gobernadores Presidentes de las Juntas provinciales de Primera enseñanza de este distrito se servirán ordenar con toda urgencia la reproducción de este anuncio en los «Boletines Oficiales» correspondientes.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo, finalmente, que la falta de cumplimiento por los aspirantes de las condiciones y requisitos expresados y demás consignados en las disposiciones vigentes será motivo de exclusión.

Oviedo 6 de julio de 1916.—El Rector, *Aniceto Sela*.

(Gaceta 12 julio).

Oposiciones, turno restringido.

Junta provincial de primera enseñanza de León.—Oposiciones en turno restringido para maestros y maestras.—Convocatoria.—Autorizada por orden de la Dirección general de Primera Enseñanza de 23 de mayo último la publicación de convocatoria de oposiciones en turno restringido, para cubrir las vacantes de sueldo de 1,000 pesetas del Escalafón general del Magisterio, reservadas a aquel turno, he dispuesto convocar a los maestros y maestras en propiedad con sueldo inferior a 1,000 pesetas, obtenido reglamentariamente, que deseen mostrarse aspirantes a las referidas oposiciones, para que en el plazo de quince días, a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en la «Gaceta de Madrid», presenten sus instancias y hojas de servicios en la Secretaría de esta Junta, debiendo hacer las siguientes

Advertencias.—1.ª Que según lo establecido en el art. 5.º del Real decreto de 19 de agosto de 1915, dichas oposiciones se harán con arreglo a lo prevenido en el art. 9.º del reglamento de 25 de agosto de 1911.

2.ª Que según lo dispuesto en el número 4.º de la expresada orden, las vacantes a proveer son seis para maestro y siete para maestra de las trece de cada clase reservadas para el mencionado turno.

3.ª Debiendo entenderse derogado lo dispuesto en el apartado K del repetido artículo 9.º del reglamento de 5 de agosto de 1911, a consecuencia de lo establecido por el artículo 14 del Real decreto de 19 de agosto de 1915, los maestros y maestras que obtengan plaza habrán de continuar con el nuevo sueldo en las escuelas nacionales que se hallan sirviendo.

Para la formación de los Tribunales correspondientes han sido designados por el Rectorado los señores siguientes:

Para maestros.—Presidente: don Ignacio García, inspector-jefe de primera enseñanza de esta provincia.

Vocales: don Bernardino Pérez Martínez y don Eusebio Díez García, maestros de las escuelas nacionales de Valencia de don Juan y Val de San Lorenzo, respectivamente.

Suplentes: don José María Lázaro, inspector interino de primera enseñanza de esta provincia, y don Quintín González Mallo y don Francisco Etchevarry Barrio, maestros de las escuelas nacionales de Lago de Omaña y Villafranca del Bierzo.

Para maestras.—Presidenta: doña María Rosario Díaz Jiménez, profesora de la Escuela Normal de Maestras de esta ciudad.

Vocales: doña Sinfrosina de Prada González y don Luis Conejo Ramos, maestros de las escuelas nacionales de Ponferrada y Canseco.

Suplentes: doña María Teresa Menéndez, profesora de dicha Normal, y doña Aurora del Palacio y don Florentino Rodríguez, maestros de las escuelas nacionales de Los Barrios de Salas y Algadefe, respectivamente.

Lo que se hace público en este periódico oficial a los oportunos efectos.

León, 7 de julio de 1916.—El gobernador-presidente, Victoriano Ballesteros.

(«Gaceta» 13 de julio 1916).

Los Ukases de D. Benito

El Presidente—así con mayúscula—de la Sección pedagógica de Puente-Almuy—buena pedagogía se trae el amigo,—está obteniendo un éxito loco con las conversas que allí, dice, se celebran.

Él preside las sesiones, a las que es el único asistente; él redacta las actas—cuya lectura regocija—según los temas e instrucciones que le envían; él da votos de censura porque los maestros no quieren asistir a las reuniones; él «ordena y manda» a todas las Asociaciones de la provincia; que se ocupen en este o en el otro asunto; él «resuelve» vistos tales y cuales escritos la cuantía del premio de habilitación, aunque después ofrezca incondicionalmente su voto y apoyo; él «decreta» que se digan los candidatos de las cuatro habilitaciones vacantes; él decide cómo ha de ser el periódico que deba leer los maestros....

¡Delicioso, D. Benito!

¡Ni los Ukases del Zar de las todas Rusias!

Inspección Provincial

DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LEÓN

Circular

En esta Inspección, siempre atenta a velar con especial solicitud por el progreso de la docente función, pone en la medida de sus fuerzas, y con cariño especial, cuando está de su parte, para que no resulte estéril, sino que se intensifique, alcanzando el grado de esplendor que los tiempos modernos y la realidad de la vida exigen de consuno; mas de poco serviría que dedicase todas sus energías a empresa de tal importancia, sino se la suministran con diligencia y celo notorios, los medios de llevarla a cabo con verdadera eficacia.

La opinión popular reclama que al lado del alimento corpóreo, se encuentre el alimento del espíritu tan necesario como el primero y de interés tan trascendental, que el abandono de esta obra, constituiría el mayor de los crímenes de lesa humanidad.

Muchos son los factores que han de integrar esta fecunda labor, de positivos resultados, si socudiendo un tanto la indiferencia que nos circunda, todos unidos, los que anhelamos la regeneración de nuestra amada España, desprendiéndonos de particularismos y poniendo nuestras miras en los altos intereses de la Patria, contribuímos a hacerla grande, comenzando por la regeneración de la Escuela primaria, jalón de todo engrandecimiento y base de toda prosperidad.

A este efecto, y con el fin de que la obra escolar pueda desenvolverse sin trabas de ninguna índole, encarezo de todas las Alcaldías, que durante las vacaciones caniculares, lleven a efecto las reformas necesarias en los locales escolares y casas-habitaciones de los Profesores de instrucción primaria, consignando en sus presupuestos municipales la cantidad necesaria para alquileres, donde no posean edificios adecuados a vivienda del maestro y su familia, para que reinando una perfecta armonía entre autoridades, padres de familia y Profesor, la obra educativa se desarrolle entre aureolas de paz y concordia y tenga como consecuencia la necesaria eficacia.

Pero no cumplirá con su deber esta Inspección si no recogiese a la vez el palpitar unánime del anhelo de la pública opinión, que demanda cultura en todo momento, convencida del derecho que la asiste y que debe ser atendida con sin igual solitud.

Para poder, pues, normalizar la labor escolar con las debidas garantías de justicia y acierto que deben presidir todos nuestros actos, encarezo a todas las Juntas locales de Primera Enseñanza de esta provincia, que con toda urgencia, y por conducto de sus Presidentes natos, los señores Alcaldes, remitan a esta Inspección una relación de los maestros que han permanecido al frente de sus destinos personalmente hasta la fecha, y si esta relación se enviase pasado el 17 de julio, la hagan extensiva hasta dicho día, en que comienza el período de vacaciones, como asimismo manifiestan en la relación precitada, los Profesores que se han ausentado del punto de su destino y causa, si la concieren, a fin de que la Inspección conozca en todo momento cómo están atendidos los servicios de la enseñanza en las Escuelas de su jurisdicción.

Espero que, dada la importancia de esta labor, todos las autoridades me ayudarán en esta empresa, y allí donde éstos no lo hicieron, lo participarán los padres de familia, directamente interesados en que jamás falte a sus hijos la educación necesaria para ser dignos miembros de la sociedad.

León, 11 de julio de 1916.—El Inspector-Jefe, *Ignacio García*.

Asociación nacional

Circular.—Nada tan elocuente como las gestiones y los actos que viene realizando la Asociación Nacional en pro de los intereses todos del Magisterio primario, singularmente en recientes fechas, no sólo para demostrar a los compañeros que ya forman entre nosotros la eficacia de una verdadera y persistente unión, desinteresadamente sostenida, tanto por la mutua confianza, fundida en el esfuerzo de todos, como por la recíproca compenetración de ideales, sino para persuadir a los otros maestros que no integran todavía nuestra Nacional de la necesidad de sumarse y de prestar generosamente su concurso al común acervo, en bien general de nuestra clase.

Al recordar a los vocales de la Junta directiva alguna de sus acuerdos recientemente tomados a este respecto, no dudamos del éxito de sus actuales o próximas campañas en pro del progreso de nuestra querida Asociación; y confiadamente apoyada esta

Permanente en las dotes que les adornan, auguramos una eficaz y fructífera propaganda pública que robustezca más todavía nuestra democracia colectiva, hasta que con ella y en ella se realice el ideal de todos los maestros españoles.

Nos dirigimos también ahora no sólo a los queridos vocales mencionados, sino especialmente a los presidentes de Asociaciones parciales a heridas, para que entre todos los de cada provincia, sin más demora y deponiendo resquemores ya inoportunos, si es que por desgracia los abrigasen todavía, procedan a constituir, donde no lo esté, la respectiva Junta provincial, o a reconstituirla, si los asociados lo juzgan conveniente a los intereses de la mayoría, teniendo en cuenta que no sólo es ello ventajoso para todos, sino que así lo recomienda nuestro reglamento, al cual debemos acatar como socios pandonosos.

Y toda vez que la ley de Asociaciones, brj, la cual estamos sometidos como colectividad que quiere y debe vivir legalmente, exige a los directores, con responsabilidad especial, un censo de asociados; estando compuesta nuestra Nacional del Magisterio no precisamente de individuos aislados, sino de Asociaciones adheridas, esta Comisión permanente se ve obligada a padir (por no decir a exhortar) con todo encarecimiento a los presidentes y secretarios de todas las Asociaciones parciales adheridas, o en su caso a los de las Juntas provinciales, que, si no lo han verificado ya este año, nos envíen cuanto antes una lista nominal de los maestros que actualmente, o en julio de 1916, constituyan su respectiva Asociación, con el domicilio de ellos, y autorizada con la firma de ambos compañeros.

No ha de olvidarse al criterio de nuestros socios que esa lista, autorizada en forma, constituye el verdadero e indispensable censo de nuestra Asociación Nacional; su conjunto salva la responsabilidad legal a que la Permanente se halla sujeta, y han de ser la base de buena organización, fácil funcionamiento y clara contabilidad para lograr concretamente, como ya se tiene en la Sección de Socorros, eso mismo que es lo más necesario y elemental en toda colectividad. Como consiguiente lo es también el cumplimiento del pago de la cuota anual reglamentaria de 150 pesetas por cada socio, que las referidas Asociaciones parciales, o provinciales han de ingresar directamente en Tesorería por los suyos respectivos durante el primer semestre que está terminándose, relacionando siempre los socios que pagan las cuotas que se ingresen.

Con más justificación deben apresurarse a cumplir este deber aquellas pocas Asociaciones que se hallan aún en descubierta de cuotas de años anteriores, y más teniendo socios pertenecientes a la Sección de Socorros, por lo mismo que tales descubiertos pudieran producir a los interesados posibles perjuicios reglamentarios, según se tiene reiteradamente advertido, que esta Comisión quisiera evitar a todo evento.

Cúmplenos, por último, rogar a los presidentes de las Asociaciones provinciales que nos faciliten un estado comprensivo de los maestros que en su respectiva provincia no disfruten gratificación por clase de adultos, y cantidad necesaria para el pago de dicha gratificación y del material correspondiente con el fin de que, al gestionar esta Permanente el acuerdo relativo a este particular, lo haga teniendo conocimiento o muy aproximado de lo que importaría esta concesión.

Madrid, 1.º de junio de 1916.—Juan B. Aznar, presidente.—J. Rodríguez Martínez, tesorero.—Gregorio Candell, secretario.

(De Unión y Sinceridad).

Junio de 1916.

Con este mismo título en «Revista Escolar de Asturias», su director, el Sr. Onieva, inspector de Primera enseñanza, de sólida y profunda instrucción general y de vasta cultura pedagógica, ha publicado y continúa publicando de un modo brillante, magistral, una serie de lecciones dedicadas a los maestros, con el objeto de que puedan, en sus escuelas, enseñar a los niños estas ciencias cada vez más importantes y exigentes en la vida.

Todo el que trata de enseñar una determinada materia (arte o ciencia), si ha de enseñarla bien, necesita reunir, para conseguir plenamente su objeto, tres ineludibles cualidades.

1.º Una cualidad que llamo técnica. Esta exige estar en posesión perfecta de lo que se pretende enseñar; conocerlo plenamente en conjunto y en detalle; haber comprobado los conocimientos teóricos de esa ciencia o de ese arte, en cuanto sea posible, con la experiencia y con la práctica; saber de un modo suficiente lo que puede ser más útil, de esos conocimientos, al que aprende;.... dominar—con verdadero dominio—en una palabra: la materia. Esto, bien se ve que es una verdad que no dejaría de ocurrírsele a Perogrullo, porque nadie puede enseñar lo que no sabe; mas aunque sea una verdad tan evidente como *dos y dos son cuatro*, hay necesidad de indicar, pues no son pocos los que pretenden enseñar sin saber.

2.º Una cualidad pedagógica. No basta conocer la materia a fondo cuando se pretende que otros se poseen también de su secreto; es preciso saber transmitirla. Sin esta condición es seguro que fracasa el espíritu más sabio que quiera iniciar a otros en una de las diversas ramas del saber, pues sólo la ciencia pedagógica puede introducir cierto orden, en la materia que se enseña, completamente necesario al que aprende.

3.º Una cualidad estética. Es preciso que el fondo grave de un asunto, para que el alma entre en él exenta de desmayos, sea iluminado con los espléndidos resplandores del Arte, que es una gallarda palpación de la vida y no está nunca reñido con la Ciencia. Esta cualidad hace fácil el estudio; excita y levanta al espíritu cansado; es una aura suave que le orea, y viste de imágenes acertadas, brillantes y precisas la cuestión que se enseña, facilitando su comprensión.

Dr. Nemo.

(Terminará este artículo).

La moralidad se practica,

no se hombrera con ella

Satisfecho se habrá quedado seguramente «Fantomas» consupeditre artículo, de prosa amazotada, inserto en la revista «Cultura», creyendo el pobrecito, y no de mala fe, que ha pulverizado cuanto decía nuestro querido compañero «Claridades» en su vibrante catilinaria «A idadlas que matan»

Hay que ser sinceros, querido «Fantomas», y para demostrar que no lo eres, pues no sientes lo que te dice; vaya un artículo más que le brindamos. Mucha calma y tlla. *caro* colega y nerviosísimo «Fantomas». Al parecer, nuestro primer artículo ha hecho pupa. Era de esperar. *La beatísima* «Cultura» no podía permanecer impasible ante las caricias que hace «Claridades» al sagrado duumvirato pues este bien demostrada tiene su probidad *desinteresada* entre los maestros leoneses. Si ellos, los maestros, hablasen sin temor de que fueran después vícti-

ma de represalias, veríamos quienes eran las personas mal nacidas y peor educadas.

Es cierto que nuestro director recibió una carta con membrete pidiendo se le diera el nombre del autor del indigesto artículo para exigirle una reparación; pero falta a la verdad el periclitio «Fantomas», al afirmar que nuestro compañero «se salió por la tangente para agravar cobardemente», pues contestó «sin ambages de ningún género» que sólo así te el Juzgado daría explicaciones. ¿Dónde está, pues, la cobardía, «Fantomas»? Si es verdad que hubo injuria y calumnia en la catilinaria de «Claridades» ¿cómo el supuesto injuriado y calumniado no le llevó a los Tribunales de Justicia?

¿Es que preferís batirse como hacen los caballeros? Que ridiculez y que cobardía en este último supuesto.

Nos hace reír ese tan acendrado cariño de «Cultura» al magisterio, cariño inopinado, de absoluta austeridad, con noble despegue a lo material, todo en fin, por el maestro y para el maestro menos las diez consabidas.

Bienaventurados vosotros, maestros leoneses, pues os ofrecen una revista inspirada en los ideales pedagógicos, la cual, del mismo modo que Revista Escolar de Asturias, os orienta en los más difíciles problemas escolares. Y todo por una bicocha, diez pesetitas, y además con la promesa de devolveros lo que sobre.

Y aún hay quien no cree estas promesas y entiende que debe pasárselas por el «lazareto» correspondiente. ¡Qué desconfiados!

Y vamos a otra cosa. El desmemoriado Fantomas pone al desnudo con su indiscreción a cualquiera de sus mejores amigos. Y es que el mismo periódico profesional—a que alude infelizmente—muerto de empacho de «honradez y moralidad» jamás pudo mancillar con sus groserías a nuestro director, pues este en número especial de EL DISTRITO UNIVERSITARIO supo probar con documentos irrecusables su honorabilidad y confundir a sus detractores.

En cambio, carísimo Fantomas, no habrás olvidado ninguna de las cosas que se dijeron en aquel periódico contra los hoy quizá tus mejores amigos. Allí sí que había lujo de detalles. Y por aquello de que su cuenta les tendrías, prefirieron someterse mansamente cantando la coplita:

Vámonos juntos del brazo etc. ¿Será sarcasmo? Allí ellos. Siempre se dirá: «Dios los cría, ellos se juntan».

Torpe «Fantomas», ya ves que no conviene usar armar de dos filos.

Y a propósito de la malquerencia a «uno de nuestros amigos muy conocido y honrado»... ¿en ciertos centros docentes?, y de la hiperbólica manera de distribuir miles de duros entre Fulano y Zutano—¡y yo al rasol! dirá Fantomas—permítanos contarle los sabios consejos que in illo tempore dió un viejo amigo a «Claridades».

«Oye, «Claridades»: estudia, aprovecha el tiempo y trabaja en cosa útil; mira por tu familia, educa lo mejor que puedas; cuida de vivir honradamente en sociedad; sé en una palabra buen padre de familia y caballeroso ciudadano, que si bien no llegarás a tener gran capital, dada la carrera que elegiste, dispondrás al menos de algunas pesetas para sacar de apuros a aquellos amigos verdaderos, que viven mal avenidos con sus deberes», que les gusta gastar sin provecho cuanto dinero entra en sus bolsillos sin preocuparse de do viene y a do va, que andan siempre en jaleos por el maldito vicio. Así—le decía el viejo—amigo se verán ellos, yo tú, apurados para satisfacer deudas pendientes, lo cual rebajará su dignidad personal. Oye mi consejo, enraña-

ble «Claridades», que por algo soy tu abuelo. Sigue la honrada senda que te trazo y serás querido y respetado de las personas sensatas, aunque no de los malandrines».

¿Comprendes ya «Fantomas» por que Fulano y Zutano tienen una peseta?

No seas audaz, «Fantomas». Nohables de engañar y coaccionar a los maestros», pues afirmar lo primero equivale a llamarlos tontos, y en verdad que no lo son, pues aunque parezca otro cosa ya hace tiempo que te han conocido lo mismo que a tus amigos ¡Coaccionarlos! ¿Sabes lo que has dicho, imprudente «Fantomas»? Ignoras, sabiendo, qué es coacción y quienes pueden coaccionar y de hecho coaccionan a los maestros? Pues te lo diremos si lo deseas ¿Lo quieres? Pero no has de incomodarte por ello. Toma previamente algún calmante, acuestate temprano y no vayas a horas inopportunas a molestar a los que están descansando.

Y no vengas con reclamos y consejos de primera y segunda clase, que huelen a despropósitos y a majezas impropias de una revista profesional. Ni pretendas tampoco que «Claridades» ni ninguno de los que escriben en EL DISTRITO, lleguen hasta perder lo que más se estima.

Nequaquam, «Fantomas», que aquí no tenemos espadachines ni siquiera quien sepa tener un sable en la mano, ¡Tan bien como saben manejarle muchas gentes! No hemos de terminar, sin manifestar nuestra satisfacción porque «Cultura» no está dispuesta a sostener campañas personales. Por ahí debió haber empezado. Por lo demás la moralidad se practica, no se hombrera con ella, «Fantomas».

El más cobarde de la Redacción.

Gabinete Dental-Calzada
dentista (odontólogo), redactor de la revista ibero-americana «La Odontología», y ex-ayudante de la clínica F. del Dr. Aguilar, dentista de SS. MM. y AA. RR.
Operaciones en la boca rigurosamente asépticas y sin dolor aparatos dentarios en caucho, oro, Alúmina, aluminio, etc. Para estos trabajos tiene en su laboratorio un habil mecánico-dentista de Madrid
Ortodoncia, prótesis buco-facial
Ordoño II, letra B, 1.ª derecha

Opinión autorizada

Dice, y dice bien «Revista Escolar de Asturias»:

«Descanse en paz —¿Recuerdan nuestros lectores unas líneas que publicamos hace tiempo respecto de un Sr. Sanz, empleado en los teléfonos de Orense y a quien por favores políticos se había nombrado nada menos que Inspector interino de Primera enseñanza? El desgraciado, víctima del vicio que más degrada, del juego, después de perpetrar un asesinato, que resultó fallido, se ha pegado un tiro. Seguramente todos nuestros compañeros conocerían el hecho por la Prensa diaria.

¿Es que se han propuesto ciertos políticos que las personas honradas abandonemos asqueadas el cargo de Inspector de Primera enseñanza?»

La opinión del colega es de calidad, ya que la gacetilla está redactada por uno del Cuerpo que sin duda conoce el paño.

Asociación Nacional del Magisterio.

Siendo numerosas las consultas acerca de lo que hay que hacer para ingresar en la Sección de Socorros, contestamos lo siguiente:

Para pertenecer a la Sección de Socorros Mutuos, hay que hacer una solicitud al presidente de la Nacional (en papel común) en la que conste el nombre y los dos apellidos del peticionario, su edad y en qué pueblo ejerce la profesión.

Esta solicitud, informada por el presidente de la Asociación a que pertenezca el interesado, se remite al representante provincial; y éste la envía con su informe a la Comisión permanente.

A la instancia acompañarán la cuota de entrada, que es:

- 5 pesetas hasta los 30 años.
- 10 hasta 45.
- 20 hasta 50.
- 40 hasta 60.
- 80 hasta 70.
- 120 pasando de 70 años.

Y una vez admitido, seguir pagando cada mes la cuota de 1'50 pesetas y cada año la de la Nacional.

La solicitud es así:

Señor presidente de la Comisión Central de la Sección de Socorros Mutuos, instituida en la Asociación Nacional del Magisterio primario.

Don... asociado a la de Maestros del partido de... y a la Nacional del Magisterio primario, de... años de edad (nació el día... de... de 18...), desea ingresar en la Sección de Socorros de la digna presidencia de usted, sometándose a los Estatutos de la misma y a cuanto en lo sucesivo se acuerde, y, al efecto,

A V. SUPLICA se sirva disponer lo procedente para la admisión, previo el pago de la cuota correspondiente y de cuanto sea preciso para ello.

NOTICIAS

La Información de Segovia, reproduce el artículo de nuestra asidua colaboradora señorita Calimeria Montiel, inserto en EL DISTRITO y titulado «Por esos pueblos».

El Jefe de la sección de Burgos, devuelve la credencial de maestro propietario de la escuela de Llamas de Rueda, expedida a favor de D. Ignacio Paredes Miguel, por haber fallecido en San Martín de Hermandad de 27 de junio último.

El maestro de Gordoncillo, don Laureano Rodríguez, reclama haberes que ingresaron en la Junta Central y que devengó el interesado.

El ministro Sr. Burrell, de acuerdo con la Comisión Permanente del Consejo de In-

strucción pública, ha desestimado la instancia de varios ex inspectores interinos que solicitaban la propiedad del cargo y cuya petición tanto revuelo levantó en la clase y en la Prensa.

Anteayer pasó el día en León acompañado de su distinguida familia, el Ilmo. Sr. D. Rafael Altamira, senador del Reino.

En el hotel donde se hospedaba, recibió numerosas visitas de profesores, inspectores y maestros nacionales, que no olvidan su labor admirable al frente de la Dirección General de Primera enseñanza.

En la sesión del Senado del día 11 de los corrientes, el señor Mataix apoyó una proposición de ley creando en los Cuerpos del Ejército activo los maestros militares.

El señor ministro de Gracia y Justicia aplaudió la tendencia de la patriótica proposición de ley del Sr. Mataix, y rogó al Senado que la tomara en consideración.

Así se acordó.

He ahí una de las aspiraciones de los maestros que la Asociación Nacional del Magisterio Primario ha gestionado en diferentes ocasiones y que ya parece que va en vías de realización.

El Rector envía a informe de la Sección, instancia de don Antonio García Blanco, sobre renuncia que dice presentó en la Sección de León, en 1901, sin tener noticia de si le fué o no admitida.

Han sido nombrados vocales de la Junta provincial, don Mariano Alonso Vázquez, y don Miguel Castaño.

La Junta Central, envió a la Sección, cheque para pago de haberes a los jubilados D. Manuel García Fernández y doña Feliciano Fernández de la Torre, maestros jubilados de Castrillo de Cabrera y Veguellina de Orbigo.

La «Gaceta» publicó ya el decreto sobre provisión de escuelas por concurso general de traslado.

Por haber parado dos días los tipógrafos, y por no retrasar la salida de este número, no lo publicaremos hasta el próximo.

Por unanimidad fué elegido vocal representante de esta provincia en la Junta directiva de la Nacional, don Rafael Castrillo Martínez, maestro de Sahagún.

Damos cariñosa enhorabuena a tan buen amigo y compañero.

Se devolvió informada favorablemente la instancia de don Manuel Baeza Cubero, maestro sustituido de la escuela de La Bañeza, en el sentido de que desde abril último está en la Dirección general la certificación que determina el artículo 25 del Real decreto de 19 de

agosto de 1915, sin que hasta la fecha haya sido jubilado, como igualmente don Juan Herrero de Prado, maestro de la escuela de La Sota.

A la Dirección general, se envió certificación acreditado, que D. José Rodríguez y Rodríguez, don Narciso García Redondo y doña Victoria Ruiz Alonso, maestros propietarios de Cariseda y Carizo han cumplido 70 años para ser jubilados forzosamente.

Se comunicó al alcalde de Chozas de Abajo, haber sido jubilado el maestro sustituido de Meizara, don Blas Jáñez Fernández, ordenándole acredite el cese al interesado, en el término del tercer día después de notificado.

Han contraído matrimonio la señorita Nieves González y don Audencio Laso, hijo de nuestro buen amigo don José, maestro de Vegas del Condado.

Deseamos a la feliz pareja eterna luna de miel.

La «Gaceta» de 19 del corriente publica las propuestas definitivas del concurso de ingreso de interinos del Rectorado de Valladolid, apareciendo los siguientes de esta provincia:

Don Baldomero Becares, para Villasideiro (Burgos).

Don Silvestre Calvo Fernández, para Elosu (Alava).

Don Dictino Morán, para Burgosos (Burgos).

Don Luis Domínguez, para Lahoz (Alava).

Don Eduardo S. Crespo, para Cades (Santander).

Don Manuel Cabero, para Olmillos de Miño (Burgos).

Don Sergio Alonso, para Victoria (Alava).

Se halla vacante la plaza de Profesor de Primera Enseñanza del Colegio de Cistierna (León), dotada con el sueldo anual de 1.000 pesetas.

Los que deseen solicitarla, dirigirán las solicitudes y documentos que acrediten sus méritos, al señor Presidente de la Junta patronal de dicho Centro docente, don Francisco Díez hasta el día quince del próximo mes de agosto.

Han sido jubilados don Pedro Casado González y don Narciso García Redondo, maestros de las escuelas nacionales de La Pola de Gordón y Villaobispo de Otero.

En virtud de oposición libre del Rectorado de Valencia, ha sido nombrada maestra propietaria de la escuela nacional mixta de Argeñoso, doña Angeles Vaquez Ferreres.

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

Barjas.—A. H.—Se publicará. Corullón.—J. I.—Solicite cuando anuncien vacantes. Se hará su cargo.

OBRAS

de

Manuel Alvarez Santullano

Profesor Normal de Instrucción primaria en Oviedo

Nociones de Historia Sagrada y Religión

DISTRIBUIDAS EN PROGRAMAS

El haberse impreso ya trece veces esta obrita, es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los señores maestros. Está aprobada por Real orden para texto de Lectura de Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza.

Se vende en las principales librerías de León y Oviedo y en casa del autor a 0'35 pesetas ejemplar en rústica, 0,50 en cartóné.

Gramática Castellana para niños y adultos

Es la más práctica y la que mejor se acomoda a las inteligencias infantiles. A caba de imprimirse la DÉCIMA EDICIÓN notablemente mejorada.

precio: 3 pesetas docena



Disponible

El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

Precios de suscripción

Un año 6 pesetas y 3 un semestre.—Pago adelantado

REDACCIÓN Y ADMINISTRACION

EN LEON: Cid—escuelas.

EN OVIEDO: Quintana, 17, 2.º izqda.

IMPRENTA

DE

Roman Luera Gimo

Bayón 8.—LEON

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.ª enseñanza, hallarán los señores Maestros completo surtido de toda clase de libros y efetos para escuelas.

Gran colección de festones y festoneadores.

Extensa y variada colección de papeles para decorar habitaciones